



Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
ETS/SSP/CGC/MAV/mnh



2553

ORD B27N° _____ /

ANT.: Decreto Exento N°23, del 29 de marzo de 2021, Lineamientos Técnicos – Operativos Vacunación anti influenza 2021, abril 15 de 2021, Ministerio de Salud.

MAT.: Refuerza vacunación Campaña Influenza 2021.

SANTIAGO, 15 JUL 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

El Ministerio de Salud inició en abril del presente año la Campaña de vacunación contra la Influenza 2021, el objetivo de esta estrategia es:

1. Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza.
2. Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

La meta de vacunación contra influenza para este año es de **85%, a nivel nacional y por grupo objetivo.**

Se planificó que esta campaña se ejecutaría desde el 05 de abril al 05 de junio del año 2021 y/o hasta cumplir la meta de vacunación a nivel nacional, esto de acuerdo a lo definido en los "Lineamientos Técnicos Operativos Vacunación Antiinfluenza 2021", que fueron aprobados a través de la Resolución Exenta N°348 del 15 de abril de 2021, así como en el Decreto Exento N°23 del 29 de marzo de 2021 sobre "Dispone vacunación obligatoria contra Influenza para el año 2021 a grupos de población que indica".

Con datos del Registro Nacional de Inmunizaciones, al 06 de julio, se observa un avance de cobertura de 69,1% a nivel país, esto corresponde a las personas que han recibido una dosis única o primera dosis de esta vacuna.

El avance de cobertura por región y grupo objetivo es el siguiente:

Región	Niños y niñas de 6 meses a 5 años	Escolares de 5 a 10 años	Adultos mayores de 65 años y más	Crónicos de 11 a 64 años	Embarazadas	Personal de salud públicos	Personal de salud privados	Criadores de cerdos y pollos	Trabajadores educación	Otras prioridades
Total País	69,7%	67,0%	70,0%	67,4%	40,4%	93,8%	103,4%	34,0%	36,7%	115,5%
Arica y Parinacota	58,0%	45,7%	62,5%	49,2%	42,1%	77,2%	57,7%	55,1%	28,6%	76,1%
Tarapacá	59,3%	47,5%	68,3%	60,2%	46,8%	100,0%	111,3%	19,0%	30,3%	139,7%
Antofagasta.	61,4%	59,0%	70,6%	65,0%	41,7%	120,2%	67,3%	6,3%	32,0%	123,1%
Atacama	63,5%	61,4%	68,3%	65,7%	41,9%	96,3%	88,0%	18,2%	31,7%	105,3%
Coquimbo.	69,9%	72,7%	68,1%	65,1%	37,4%	85,2%	86,0%	15,7%	42,5%	112,9%
Valparaíso.	72,9%	69,1%	68,6%	70,7%	40,8%	96,5%	94,1%	40,6%	38,1%	125,8%
Región Metropolitana	64,5%	61,5%	68,0%	62,5%	37,1%	92,0%	107,0%	31,8%	32,9%	115,6%
O'Higgins	80,2%	74,6%	74,8%	71,1%	43,2%	93,6%	113,0%	34,4%	46,0%	91,9%
Maule.	84,7%	85,3%	73,8%	86,0%	45,5%	95,3%	115,7%	57,2%	52,3%	95,1%
Nuble	79,8%	72,0%	76,6%	74,1%	43,1%	101,8%	106,7%	55,0%	37,2%	151,1%
Biobío	74,2%	69,8%	75,1%	72,8%	40,3%	91,5%	111,6%	36,0%	33,1%	125,7%
Araucanía	77,7%	73,9%	72,3%	64,9%	44,3%	100,7%	95,0%	41,6%	31,8%	108,6%
Los Ríos	72,3%	74,7%	67,0%	76,3%	66,7%	82,7%	136,9%	11,2%	30,7%	125,1%
Los Lagos	76,4%	76,8%	68,8%	66,9%	41,8%	95,9%	127,6%	32,1%	42,3%	119,7%
Aysén.	70,6%	74,0%	66,4%	65,9%	37,2%	79,6%	100,6%	51,7%	53,3%	127,6%
Magallanes	70,9%	77,3%	68,0%	71,0%	41,9%	94,1%	91,5%	22,5%	30,9%	142,4%

Habiendo transcurrido 3 meses del inicio de esta campaña, se hace necesario reforzar las estrategias locales y regionales, para lograr alcanzar las más altas coberturas en los grupos objetivo de esta campaña.

Así mismo se refuerza la vacunación de los grupos "otras prioridades", definidos en los "Lineamientos técnico-operativos vacunación antiinfluenza":

- Residentes de establecimientos de atención cerrada (SENAME, ELEAM, establecimientos psiquiátricos) y personal de apoyo que desempeñe funciones en estos establecimientos.
- Cuidadores y contactos intradomiciliarios de personas postradas
- Personas en situación de calle.
- Funcionarios de Gendarmería y Población privada de libertad.
- Recolectores de basura.
- Personas residentes en zonas extremas (con autorización de PNI-SEREMI).
- Trabajadores/as sexuales.
- Transportistas: conductores del transporte público, buses, camiones, portuarios, personal en filiales Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) y Metro.
- Personas que desarrollan funciones en ONEMI, CONAF y Bomberos.
- Funcionarios públicos.
- Funcionarios del Ejército de Chile, Fuerza Aérea de Chile, Armada de Chile, Carabineros, PDI y Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto, desplegados en terreno.
- Alumnos de escuelas de formación Fuerzas Armadas, Fuerza de Orden y Seguridad Pública (Ejército-Armada-Fuerza Aérea-Carabineros y PDI).

Se solicita realizar las coordinaciones pertinentes con los distintos equipos de la red, así como, con las instituciones involucradas en este proceso, para lograr la cobertura del 85% nacional y por cada grupo objetivo.

Sin otro particular, saludan atentamente,



DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo